



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

SELECCIÓN INFORMADOR/A-GUÍA TURÍSTICO/A

ACTA PUNTUACIONES PROVISIONALES

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 16:30 horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, formada por:

Presidente: Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: Aitana Pérez Méndez (empleada municipal), Juan José Pérez González (empleado municipal) y Matilde Bustelo Díaz (representante sindical de UGT con voz pero sin voto).

Secretaria: Inés García Díaz (empleada municipal).

En primer lugar, se procede a revisar la documentación recibida en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña en el período de subsanación de errores, comprobando que existe la presentación del DNI y del carnet de conducir por parte de la candidata con DNI: 76.960.150-B, por lo que una vez verificado, se establece la siguiente lista definitiva de admitidas:

Nº REG	DNI
293	53519216-X
313	X5215328-D
314	76960150-B
322	11439596-V
328	10870825-J
338	53516564-A
351	52591513-N
358	53554267-D
359	53678288-Z





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

A continuación, la Mesa de Selección da paso a valorar los méritos de las candidatas admitidas y a realizarles la entrevista por orden de registro de entrada de sus solicitudes a este proceso selectivo, evaluando sus conocimientos sobre las tareas a desarrollar como informadora – guía turística en el municipio de Coaña.

Una vez evaluadas ambas fases de este proceso selectivo, tal y como establecía la base octava de las bases reguladoras, se establecen las siguientes puntuaciones provisionales por orden decreciente:

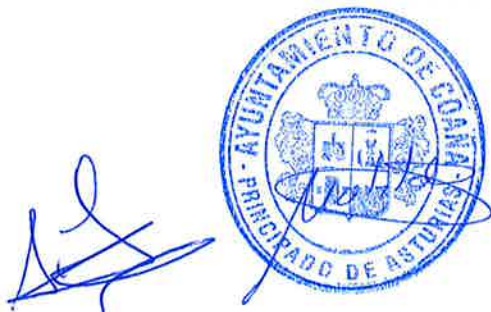
Nº Reg.	DNI	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
293	53519216-X	3,40	4,80	8,20
322	11439596-V	5,00	3,10	8,10
338	53516564-A	3,30	3,10	6,40
313	X5215328-D	2,20	2,10	4,30
314	76960150-B	0,00	2,40	2,40
328	10870825-J	0,00	2,10	2,10
359	53678288-Z	0,00	0,00	2,00
351	52591513-N	-	No asiste	-
358	53554267-D	-	No asiste	-

Es por ello, que la Mesa de Selección, finalizado el proceso de concurso-oposición da paso a la publicación de las **listas provisionales de puntuación**, estableciéndose un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando el plazo el lunes 26 de marzo de 2018 a las 14:00 horas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo esta Mesa de Selección, serán publicadas las listas definitivas con la candidata propuesta a ser contratada.

Asimismo, si una vez finalizado el proceso de selección se comprobare que la persona seleccionada no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases reguladoras que rigen el mismo, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.



EL TRIBUNAL